



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

Acuerdo

Estando en las Salas Consistoriales de esta Villa de Moti-  
na a veinte y tres dias del mes de Enero mil setecientos  
y seis años: Los Sres D.<sup>ns</sup> Diego Plazuela y D.<sup>ns</sup> Pedro  
Paños Jaxcia Alc. de dho. de ella D.<sup>ns</sup> Pedro Moreno y D.<sup>ns</sup> Juan  
cual Puche Regidores quienes para este Acto componen el  
Concejo Just. y Regim.<sup>o</sup> de la misma. Dixerun: Que en la  
villa celebrada por sus señas y con asistencia de el Sr. D.<sup>ns</sup>  
muy honrado Cura Propio de esta Iglesia Parroq.  
como uno de los Procuradores para la aprobacion de los  
dos Comisarios q. se deben elegir para la direccion  
de la festividad del Sr. N.<sup>ro</sup> Vicente Martir Patron de es-  
ta dha. Villa en el año veniente a los veinte y uno  
de este referido mes y año de la fecha q. concurre-  
ron D.<sup>ns</sup> Ignacio Josef Pinax de Leon Procur. Lic. D.<sup>ns</sup>  
Pedro Josef Masiega Abogado de los R.<sup>os</sup> Consejos Veci-  
nos de esta dha. Villa como Comisarios q. acababan  
de ser, en clase de proponentes de los q. en su lu-  
gar havian de suceder, se hizo presente ante todo  
por sus señas dho. Sres de Concejo de q. se hallaban  
enterados q. el Pueblo se encontraba agraviado  
en el modo de la distribucion de dho. Cebos, a causa  
de q. no circulaban entre diferentes familias  
q. sobre merecerlos por su buen nacimiento y conduc-  
ta, se agregaba el q. en años Pasados habiendo se-  
xado en la construcción de un sumptuoso Re-  
table de moderna con talla y dorado con otras  
diferentes cosas concernientes a el culto de dho.  
Sto. y acordó el q. durante se verificaban dho.  
proyectos fuesen quatro los Comisarios con la

